



ASOCIACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES
INDEPENDIENTES DE
MÉXICO, A.C.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2024.

EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y LA ASOCIACIÓN DE TELECOMUNICACIONES INDEPENDIENTES DE MÉXICO, A.C. FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

Con el convenio se busca trabajar en proyectos que impulsen la conectividad en aquellas localidades donde exista mayor necesidad de inclusión digital.

El Comisionado Presidente en suplencia del IFT, Javier Juárez Mojica y el vicepresidente de la ATIM, Salomón Elías Padilla Duarte coincidieron en la importancia de trabajar en estos esquemas colaborativos que buscan incrementar la conectividad en el país, en beneficio de la población, contribuyendo con ello a la reducción de la brecha digital.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México A.C. (ATIM) firmaron un convenio de colaboración para trabajar en proyectos conjuntos que impulsen la conectividad en aquellas localidades donde exista mayor necesidad de inclusión digital, así como compartir conocimientos y experiencias en relación con el sector de las telecomunicaciones, de conformidad con el marco jurídico aplicable y las mejores prácticas internacionales.

El evento protocolario estuvo encabezado por el Comisionado Presidente en suplencia del IFT, Javier Juárez Mojica y el vicepresidente de la ATIM, Salomón Elías Padilla Duarte, quienes coincidieron en la importancia de trabajar en estos esquemas colaborativos que buscan incrementar la conectividad en el país, en beneficio de la población, contribuyendo con ello a la reducción de la brecha digital.

Para el cumplimiento de este convenio, se podrán considerar actividades, trabajos y proyectos, encaminados a:

Compartir información estadística y experiencias en desarrollo de infraestructura para prestar servicios de telecomunicaciones, que permitan brindar acceso a servicios de calidad, incentivando el uso de tecnologías asequibles, innovadoras y sustentables, que puedan ser de utilidad para lograr la cobertura de servicios de telecomunicaciones, en aquellas zonas y localidades que carezcan de servicios.

Promover que las estrategias de inclusión digital busquen la expansión de la red y garanticen que la oferta de servicios de telecomunicaciones sea asequible.



ASOCIACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES
INDEPENDIENTES DE
MÉXICO, A.C.



Comunicado de Prensa

Impulsar la generación y ejecución de compromisos de cobertura social y/o conectividad por parte de los concesionarios asociados a la ATIM, conforme a sus posibilidades técnicas y económicas, y de acuerdo con la normatividad aplicable, a fin de contribuir a la inclusión digital universal y cobertura universal.

Con este convenio y las acciones a realizar, el IFT reafirma su compromiso de trabajar de manera colaborativa con los concesionarios asociados a la ATIM, con el fin de impulsar su desarrollo para promover una mayor competencia que beneficie a la población mexicana.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



/IFTmx @IFT_MX iftmexico IFTmx iftmexico



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES